



MACUL
Comuna Familiar



**Dirección de
Finanzas**

Santiago, lunes, 6 de abril de 2026

**DECRETO ALCALDICIO N°:
00682/2026**

VISTO:

- 1.-En relación con el Registro de Documento Externo N° 04304/2025, de fecha 27 de octubre de 2025, mediante el cual don Jonathan Muñoz Acevedo, RUN N° [REDACTED], solicita el traspaso de permiso de feria a don Ángel Vallejos Vallejos, RUN N° [REDACTED], ambos domiciliados en [REDACTED], comuna de Macul, Rol N° 252338, correspondiente a la Feria Los Tres Antonios (día miércoles), Feria Santa Elena (día viernes) y Feria Juan Pinto Durán (días jueves y domingo), con giro "Productos del Mar".
- 2.- El Oficio N°2892/2016 de fecha 06.09.2016, donde se otorgo el Permiso de Feria a don Jonathan Muñoz Acevedo.
- 3.- El Oficio N°00706/2025 de fecha 24.11.2025 y El Oficio N°00728/2025 de fecha 02.12.2025, donde se solicita la aprobación al Alcalde, el cual, Autoriza a Don Jonathan Muñoz Acevedo, Run [REDACTED], el traspaso de Feria, a Don Ángel Vallejos Vallejos, Run [REDACTED] domiciliado en R [REDACTED] comuna de Macul. Feria "Los Tres Antonios" día miércoles, Feria "Santa Elena" día viernes y Feria "Juan Pinto Duran" días jueves y domingo, Giro "Productos del Mar".
- 4.- El Certificado de Antecedentes para fines especiales de fecha 02.01.2026, documento emitido por El Servicio de Registro Civil e Identificación.
- 5.- El Inicio de Actividades de fecha 21.01.2026, documento emitido por Servicio de Impuestos Internos.
- 6.- El Certificado de Residencia N°50 de fecha 12.01.2026, Unidad Vecinal "Villa Nueva Quilín".
- 7.- La Resolución Exenta N°2613108407 de fecha 12.03.2026, documento emitido por El Ministerio de Salud (SEREMI).
- 8.- El Contrato con Sitrafeli y el pago de este.

CONSIDERANDO:

- 1.- Decreto N° 420 de fecha 25.03.2004 que aprueba texto refundido sobre la Ordenanza del Comercio en la Vía Pública y el Decreto N° 3571 de fecha 29.12.2016 que aprueba el texto refundido sobre la Ordenanza de Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.
- 2.- El Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4.- La pertinencia de otorgar el presente permiso, con el objeto de satisfacer las necesidades de la comunidad local, asegurar su participación en el progreso económico y contribuir a su fortalecimiento.

DECRETO:

- 1.- Procédase a otorgar el traspaso de Permiso de Feria de Don Jonathan Muñoz Acevedo, Run [REDACTED], Rol 252338, a Don Ángel Vallejos Vallejos, Run [REDACTED] ambos domiciliados en [REDACTED] comuna de Macul. Feria Los Tres Antonios día miércoles, Feria Santa Elena día viernes y Feria Juan Pinto Duran días jueves y domingo, Giro "Productos del Mar".
- 2.- Procédase de parte del Departamento de Rentas Municipales La Anulación del Rol 252338 y girar un nuevo Rol al permisionario nuevo.
- 3.- El permiso otorgado en el presente decreto es de carácter precario e intransferible.
- 4.- Gírese los derechos correspondientes por parte del Departamento de Rentas.
- 5.- La notificación de este documento será realizada por el Departamento de Rentas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


ANDRES VASQUEZ MEDINA
Secretario Municipal
Secretaría Municipal


EDUARDO ESPINOZA GAETE
Alcalde
Ilustre Municipalidad De Macul

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Autorización del Alcade	Digital			
Cert. de Antecedentes	Digital			
SII	Digital			
Cert. de Residencia	Digital			
SEREMI	Digital			
Pago de Sitrafeli	Digital			
Contrato de Sitrafeli	Digital			
Oficio 2892/2016	Digital			

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
04304/2025 Kardex	27/10/2025
00706/2025 Oficio Ordinario	24/11/2025
00728/2025 Oficio Ordinario	02/12/2025

EEG/RCA/BBV/RMM/CBN/SLR

Distribución:

CLAUDIO BRAVO NOVOA encargado departamento de rentas departamento de rentas
Rafael Fiedler Valdes oficial de partes oficina de partes
CATALINA PALMA LAGOS jefatura alcaldía alcaldía
BELEN BONACIC RIOSECO administrativa alcaldía
PABLO MENDEZ AGUILAR administrativo departamento de rentas
Carlos Alfaro Moya administrativo departamento de rentas



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://macul.ceropapel.cl/validar/?key=26405870&hash=d230e>